

012

PAGINA EN BLANCO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LORETO - NAUTA

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 165 - 2025 - A - MPL - N

Nauta, 03 DIC. 2025

VISTO:

El proveído N°13132-GM-MPL-N, de fecha 25 de noviembre del 2025, Oficio N°156-2025-MCP-SR, de fecha 20 de noviembre del 2025, Oficio N°155-2025-MCP-SR-de fecha 20 de noviembre del 2025,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03, en su artículo 5º establece que La designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional Tesorería - y por la presente Resolución Directoral, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación.

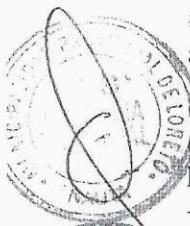
Que, la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, en su artículo único establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades de Centros Poblados (MCP), será por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación.

Que, mediante Acta de Sesión de Concejo Ordinario de la Municipalidad del Centro Poblado de Sachavaca de fecha de 20 de noviembre de 2025, por la convocatoria del señor alcalde del Centro Poblado de San Regis, tratando como única agenda la designación del miembro titular del manejo de cuentas bancaria de la Municipalidad del Centro Poblado de San Regis;

Que mediante Proveído N°13132-2025-GM-MPL-N de fecha 25 de noviembre del 2025, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta Solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica emita Resolución de Alcaldía la Designación de los responsables del manejo de la cuenta de la Municipalidad del Centro Poblado San Regis, como Responsable el sr alcalde SEGUNDO GOMEZ VILLACORTA con DNI N| 80380869 y el sr. ERIC JHONY CHISTAMA CANELAOS, con DNI N° 70660759.

Que mediante Oficio N°156-2025-MCO-SR-RM de fecha 20 de noviembre del 2025, la Municipalidad del Centro Poblado San Regis solicita a la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta emita Resolución de Alcaldía la Designación de los responsables del manejo de la cuenta de la Municipalidad del Centro Poblado San Regis, como Responsable el sr alcalde SEGUNDO GOMEZ VILLACORTA con DNI N| 80380869 y el sr. ERIC JHONY CHISTAMA CANELAOS, con DNI N° 70660759.

Que, mediante Oficio N°155-2025-MCP-SR-RM, de fecha de 20 de noviembre de 2025, el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado San Regis, solicita reconocimiento mediante una resolución de Alcaldía Provincial de los nuevos miembros titulares del manejo de la Cuenta Bancaria del Centro Poblado San Regis, de esa manera realizar los trámites pertinentes ante la entidad financiera para la acreditación y registro de firmas.



Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta
Es Copia Fiel del Original
Aldo José Peña Ruiz
FEDATARIO TITULAR
Reg N° 006 Fecha: 03-12-25
R.A.235-2025-A-MPL-N - 29/07/2025



BOGNA EN BLANCO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LORETO - NAUTA

ALCALDIA

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la Directiva de Tesorería antes mencionado, la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, precisa que se debe efectuar la designación mediante Resolución suscrita por el Titular del Pliego que autoriza su creación de los centros poblados para la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias; por lo que es necesario acreditar a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de San Regis;

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

y con las visaciones de Alcaldía, Gerencia Municipal, La Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Municipalidad Provincial de Loreto Nauta.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR, a partir de la fecha como responsables para el manejo de la Cuenta Bancaria de la Municipalidad del Centro Poblado San Regis, Distrito de Nauta, Provincia de Loreto, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DOC.	N° DOC.	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE REGISTRO	REGIMEN DE FIRMA	TIPO DE DOC.	REEMPLAZA A*	
								TIPO DE DOC.	NOMBRES Y APELLIDOS
01	80380869	SEGUNDO	GOMEZ	VILLACORTA		2			
01							01	70660759	ERIC JHONY CHISTAMA CANELAOS

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la Municipalidad del Centro Poblado San Regis, para que realice los trámites pertinentes ante la entidad Financiera, para la acreditación y el registro de firmas para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO las demás resoluciones que se opongan a la presente

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, una vez emitida la Resolución, a la Oficina de Tecnologías de la Información para su PUBLICACIÓN en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Loreto- Nauta (www.muninauta.gob.pe).

ARTÍCULO QUINTO. - ENCOMENDAR a la Oficina General de Atención al Cliente y Gestión Ambiental la notificación de la presente resolución, y a la Oficina de Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA

JOSE DANIEL SABOYA MAYANCHI
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta
Es Copia Fiel del Original

Aldo José Peña Ruiz
FEDATARIO TITULAR

Reg N° 006 Fecha 03-12-25
R.A.235-2025-A-MPL-N - 29/07/2025

